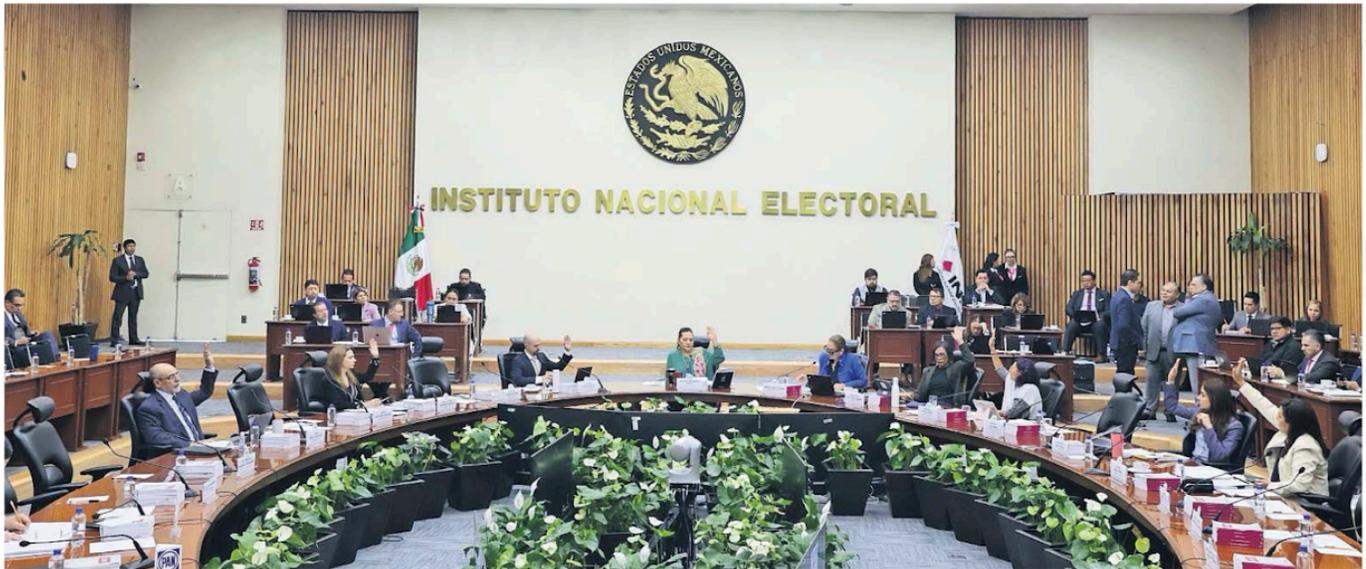


# No hay rastro de dinero recibido por Pío López Obrador: INE

Investigación de 5 años determina que no se establece que supuestas **aportaciones beneficiaron a Morena**; no existe comprobación que permita transformar indicio en certeza: Humphrey



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral concluyó la investigación sobre la entrega de dinero a un hermano del expresidente López Obrador.

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras una investigación de cinco años, el Consejo General del INE determinó que no hay rastro bancario ni registros que permitan identificar la ruta del dinero en efectivo recibido por Pío López Obrador, hermano del expresidente Andrés Manuel López Obrador, de parte de David León, ni que haya sido usado en beneficio de Morena entre 2015 y 2018.

“De los medios probatorios obtenidos no existe un vínculo que permita tener un nexo causal entre la verdad conocida [supuestas aportaciones en efectivo recibidas por Pío Lorenzo López Obrador de David Eduardo León Romero para beneficio del partido Morena en el periodo de 2015 a 2018] y la verdad bus-

cada [financiamiento paralelo]; por tal motivo, esta autoridad determina que al no tener certeza de la existencia respecto de las aportaciones en efectivo no se acredita un posible financiamiento paralelo en beneficio de las personas denunciadas”, señala el proyecto.

En 2020, el periodista Carlos Lore de Mola reveló dos videos en los que se observa a Pío López recibir fajos de billetes por parte de David León, quien se desempeñaba como asesor del gobierno de Chiapas.

David León Romero llegó al gobierno de López Obrador en 2018 como coordinador nacional de Protección Civil, cargo que ocupó hasta 2020, cuando sería designado responsable de la empresa encargada de la distribución de medicinas. Sin embargo, tras el escándalo de los videos el nombramiento nunca se concretó y a partir de ese año se alejó de la política.

... y le ponían

“Aquí te traigo uno... para el arranque”, dijo David León en el primer video.

“No, pero yo no voy a mandarlos a buscar mañana, yo los voy a mandar buscar a partir del martes, el martes me los echas todos”, respondió Pío López Obrador.

“Esto es para el tema de apoyarlos en el movimiento aquí. Y te voy a tener también la fecha para que ellos vengan. Ellos ahorita van a re-

ESPECIAL

coger un millón, te voy a tener la fecha exacta para que recojan el segundo millón y terminamos”, añadió León.

David León afirmó en el video que el objetivo era apoyar “el proyecto del 18”.

La presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey, sostuvo que la Unidad Técnica de Fiscalización verificó la trazabilidad financiera en montos bancarios, contables y fiscales; analizó documentación, soporte y registros contables, incluso consideró peritajes técnicos

al material audiovisual, pero no se obtuvo el grado suficiente para acreditar la conducta denunciada.

“No hay rastro bancario, no hay registro contable, no hay comprobación fiscal que permita transformar ese indicio en certeza sobre el origen, monto, destino y carácter partidista del efectivo observado”, reconoció.

Señaló que requirieron información a la Unidad de Inteligencia Financiera, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Morena y empresas vinculadas con David León, así como a los involucrados, aunque no

todos respondieron, como el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, “lo cual representó un obstáculo importante para profundizar en ciertas líneas de investigación”.

El consejero Jaime Rivera reconoció que “hay casos donde la realidad empírica no coincide con la realidad jurídica”, como este, en que pese a las diligencias no se pudo comprobar lo observado en los videos.

También señaló a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel), ya que a pesar de tener más facultades de investiga-

ción que el INE determinó no ejercer acción penal en 2022 al argumentar que los videos fueron alterados.

La consejera Dania Ravel apuntó que las únicas pruebas que tienen son dos videos, que fueron desvirtuados por la Fisel, aunado a la falta de respuesta de diversas autoridades.

Ernesto Prieto, representante de Morena, defendió la decisión al afirmar que no se trata de un fallo político, sino de una resolución plenamente jurídica que se sustenta en la presunción de inocencia.

“No significa ignorar el escrutinio público ni restar importancia a las dudas legítimas que en su momento se generaron. Significa, más bien, honrar nuestra obligación institucional de no convertir la sospecha en condena ni el debate mediático en sentencia”, aseveró.

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, señaló que el video evidencia un esquema de aportaciones indebidas, de origen dudoso, sin comprobación ni transparencia, con fines electorales.

“En palabras del propio David León, se trataba de un esquema mensual de aportaciones, documentada incluso en una libreta que le llamaban *La Biblia*, que financia esta oscura actividad del partido político Morena. Violó la ley, ocultó los ingresos y traicionó la confianza de la ciudadanía”, acusó. ●

## CRONOLOGÍA

**Un video registró la presunta entrega de dinero a un hermano del expresidente AMLO.**

### 20 DE AGOSTO DE 2020

El periodista Carlos Loret de Mola revela videos grabados en 2015 en los que se observa a Pío López Obrador, hermano del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, al recibir dinero en sobres por parte de David León, en ese entonces coordinador nacional de Protección Civil.



### 21 DE AGOSTO

Al día siguiente de la difusión de los videos, en su mañana AMLO afirma que ese dinero eran “aportaciones para fortalecer el movimiento” y plantea a Loret de Mola que presente una denuncia y que sea la FGR la que investigue.



### 24 DE AGOSTO

La FGR abre una carpeta de investigación por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delitos electorales y delitos relacionados con actos de corrupción, según informa.

### 7 DE OCTUBRE

AMLO sostiene que si su hermano Pío era responsable de presuntos delitos electorales por recibir dinero en efectivo debería ser castigado. “Yo no protejo a nadie”, dice.

### 25 DE OCTUBRE

Luego de que la FGR decide no ejercer acción penal contra su hermano Pío, López Obrador acusa que se hizo un “escándalo” en su contra y expresa: “No tengo nada que ver, absolutamente”.

# INE exculpa a Pío López Obrador y David León

NÉSTOR JIMÉNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) descartó de manera unánime sancionar a Morena, a Pío Lorenzo López Obrador y a David Eduardo León Romero, ex coordinador nacional de Protección Civil, tras las denuncias presentadas por integrantes del Partido Acción Nacional (PAN) y del extinto Partido de la Revolución Democrática (PRD). Estas denuncias dieron pie a una investigación “con rigor” que se prolongó por más de cinco años.

Como parte de la indagatoria, se revisó la trazabilidad financiera en montos bancarios. La Unidad Técnica de Fiscalización concluyó que no existían registros que acreditaran las presuntas irregularidades denunciadas, derivadas de la publicación de dos videos en 2020, en los que se argumentaba que el ex funcionario federal presuntamente entregó dinero a Pío López Obrador, hermano del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

## Se verificó la trazabilidad

Durante la sesión del Consejo General, la consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización, detalló que “se verificó la trazabilidad financiera en montos bancarios, contables y fiscales; se

analizó documentación, soportes y registros; incluso se realizaron peritajes técnicos al material audiovisual. Sin embargo, de ninguno de estos elementos se obtuvo un grado suficiente para acreditar la conducta denunciada. No hay rastro bancario, no hay registro contable, no hay comprobación fiscal que permita transformar ese indicio en certeza sobre el origen, monto, destino y carácter partidista del efectivo observado”.

La Unidad Técnica de Fiscalización también llevó a cabo múltiples diligencias y solicitó información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Unidad de Inteligencia Financiera, a Morena y a los propios señalados en los videos, con el objetivo de rastrear posibles vínculos financieros. “Durante la sustanciación se recibieron diversas respuestas que, en general, no acreditaron transferencias bancarias ni flujos financieros irregulares”, explicó.

No obstante, la consejera Humphrey hizo un llamado a fortalecer la legislación en materia de fiscalización, señalando que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México negó la información solicitada por la Unidad Técnica de Fiscalización, “lo cual representó un obstáculo importante para profundizar en ciertas líneas de investigación”.

Durante la discusión del tema, los representantes del PAN y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) insistieron en que existió un esquema de aportaciones indebi-

das, de origen dudoso y con destino político-electoral, siendo los propios videos la única prueba presentada. Por su parte, la representación de Morena respondió que la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales determinó el no ejercicio de la acción penal al no encontrar pruebas que acreditaran la comisión de algún delito electoral.



▲ La presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, escucha a la consejera Norma Irene de la Cruz, durante la sesión extraordinaria del instituto electoral. Foto Cristina Rodríguez